

PREMIO NOVA BASES 2023

4/9/2023

1. ANTECEDENTES

El Premio Nacional de Innovación (Premio NOVA) es llevado adelante por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), con el objetivo de distinguir iniciativas innovadoras de Uruguay, que puedan mostrar resultados o impactos concretos y, de esta forma, fomentar una cultura innovadora en diferentes ámbitos de la sociedad. En 2023 se está realizando la novena edición del Premio NOVA.

2. BENEFICIOS

Recibir el Premio NOVA otorga prestigio nacional y validación, por ser un reconocimiento organizado por la Agencia que promueve la investigación y la innovación en el país. Además, las propuestas seleccionadas como finalistas y las que resulten ganadoras obtienen visibilidad y difusión en medios de comunicación nacionales.

3. CATEGORÍAS

En su novena edición, el Premio NOVA cuenta con 6 categorías postulables:

Empresas: premia a las empresas privadas de todos los tamaños, que estén radicadas en el país, incluyendo también a empresas radicadas en zonas francas, que hayan realizado innovaciones en sus productos (bienes o servicios) o en sus procesos empresariales, preferentemente en los últimos tres años, y que demuestren tener impacto en el mercado. En esta categoría se puede presentar también el desarrollo de prototipos.

Emprendimientos: premia a los emprendimientos con hasta tres años de creación, que hayan desarrollado un modelo de negocio, producto o servicio innovador y que tengan la capacidad de escalar y de crecer en forma dinámica.

Impacto Social: premia a empresas públicas y privadas, ONG e instituciones que hayan realizado innovaciones que impacten en la calidad de vida de las personas.

Academia + Sector Productivo: premia a aquellas innovaciones de emprendimientos o empresas con una fuerte base científico-tecnológica, llevadas adelante junto con instituciones académicas, de investigación y desarrollo nacional.

Desafiando al Cambio Climático: premia a empresas, emprendimientos y grupos de investigación que hayan desarrollado, en conjunto, soluciones innovadoras que apunten a reducir o mitigar los efectos del cambio climático.

Innovación Pública: premia a organismos públicos que, en asociación con empresas, emprendimientos, centros tecnológicos y organizaciones académicas, entre otros actores, estén desarrollando soluciones innovadoras para mejorar el alcance o la calidad de los servicios que le brindan a la población.

Innovador del Público: Una vez que ANII da a conocer en las redes sociales a las propuestas seleccionadas como finalistas en cada categoría, quedará habilitada la votación en línea abierta al público en general.

La categoría Nova Junior se dejará de considerar en 2023 ya que la innovación llevada adelante por niños, niñas y adolescentes en centros educativos se contempla dentro del Premio Nodo organizado por MEC, ANEP y Ceibal.

4. POSTULACIÓN

Las postulaciones se realizarán en línea por medio del formulario disponible en la web premionova.org.uy dentro de los plazos establecidos por ANII.

En el sitio premionova.org.uy estará disponible una opción para postular y otra para nominar a una iniciativa. En ambos casos se deberá indicar la categoría en la que se postula o nomina a terceros.

Una vez finalizado el plazo para recibir propuestas, ANII se comunicará con los nominados por terceros para que completen el formulario de postulación en un plazo máximo de 7 días corridos desde el cierre de la convocatoria. La nominación estará supeditada a que la empresa u organización que la recibió acepte participar en el proceso. En caso de que esta no complete el formulario en el plazo establecido, la nominación no será considerada.

Por otro lado, las iniciativas que hayan sido presentadas en ediciones anteriores del Premio NOVA y no hayan resultado premiadas podrán volver a presentarse.

Las iniciativas que ya han sido reconocidas anteriormente en el Premio NOVA no serán consideradas nuevamente. Sin embargo, esto no inhabilita a las iniciativas premiadas a presentar nuevas innovaciones que hayan desarrollado posteriormente.

5. FORMULARIO E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El formulario en línea deberá ser completado dentro de los plazos establecidos por la ANII.

Una vez recibida las propuestas a través de este formulario, la Agencia podrá solicitar, en caso de considerarlo necesario, la ampliación de información para realizar la evaluación.

Las empresas deberán estar al día con sus obligaciones impositivas, laborales, etc. Además, la ANII podrá solicitar información sobre el impacto económico y social del proyecto.

6. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán analizadas según los siguientes criterios:

- **Mérito innovador:** refiere al grado de innovación de los productos (bienes y servicios) o de los procesos empresariales.

Productos (bienes o servicios): desarrollo de un producto nuevo, cuyas características tecnológicas o usos previstos difieren de manera importante de los existentes en el país, o está significativamente mejorado, es decir, que existe de manera previa, pero su desempeño será perfeccionado o mejorado.

Procesos empresariales: es la introducción de procesos nuevos o significativamente mejorados en una o más de las actividades que la empresa realiza y que se hayan puesto en uso o estén disponibles para los usuarios. Estos procesos pueden darse en:

- diseño o adopción de nuevos métodos de producción de bienes y servicios sin antecedentes en el país;
- diseño o adopción de nuevos métodos de distribución y logística sin antecedentes en el país;
- diseño o adopción de nuevas formas de comercialización novedosas en el país, que impliquen cambios significativos del diseño o envasado de un producto, posicionamiento, promoción o precio;
- introducción de nuevos métodos de organización y gestión sin antecedentes en el país, entre los cuales se incluyen cambios en la organización y gestión de los procesos productivos y en las estructuras organizativas e implementación de orientaciones estratégicas nuevas o significativamente mejoradas de la empresa;
- introducción de nuevos servicios de I+D, creatividad o diseño para el desarrollo de productos y procesos de negocios sin antecedentes en el país.

- **Impacto de la innovación**

Se valorará el impacto económico de las propuestas postuladas en las categorías Empresas, Emprendimientos y Academia + Sector Productivo.

En la categoría Desafiando al Cambio Climático se considerará el impacto ambiental y las acciones que se realicen en función de la adaptación o mitigación del cambio climático. Mientras que en las categorías Impacto Social e Innovación Pública la prioridad estará en el impacto en la sociedad.

- **Perspectivas económicas**

Este criterio se aplicará en las categorías de Empresas, Emprendimientos y en Academia + Sector Productivo, en las que se tendrá en cuenta la rentabilidad de la propuesta.

- **Escalabilidad**

Se considerará el potencial de desarrollo de la innovación, su capacidad de crecimiento y de expansión, por ejemplo, a otros territorios, así como también el incremento de sus beneficios.

- **Inspiración**

En todas las categorías se tendrá en cuenta la capacidad de las propuestas de ser tomadas como ejemplo para inspirar con su historia e innovación y promover una cultura innovadora en el país. De esta manera, se valorará el potencial de comunicación que tiene la propuesta para ser transmitida a la sociedad.

7. RED NOVA

La ANII conformará un comité evaluador denominado RED NOVA, que será externo e independiente, y estará integrado por referentes con probada experiencia en innovación y destacada trayectoria académica o profesional en el sector productivo o público. La RED NOVA será la encargada de evaluar las propuestas presentadas a las distintas categorías del premio y de elaborar las ternas finalistas y sus respectivos ganadores.

Las ternas finalistas y los ganadores deberán ser aprobadas por el Directorio de la ANII.

8. COMUNICACIÓN DE LOS FINALISTAS Y GANADORES

La terna finalista de cada categoría se anunciará mediante una campaña de comunicación y los ganadores se darán a conocer durante la ceremonia de premiación.

Los ganadores y finalistas deberán acceder a prestar su imagen en los medios de comunicación, con el fin de promover la cultura innovadora y dar a conocer al Premio NOVA.

La ANII se reserva el derecho de difundir los nombres de los integrantes, un resumen del proyecto e imágenes en los medios de comunicación.

La participación en el Premio NOVA implica la total aceptación y el conocimiento de estas bases y de todas sus condiciones.

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo para recibir propuestas vence el 15 de setiembre a las 23:59 horas.